

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0201

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen a la celebración y suscripción del presente contrato por una parte la SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN debidamente representada por el/la Ingeniero Unupi Uachapa Oscar Iván Director Administrativo Financiero, en virtud de la delegación constante en la Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0004-R, de 31 de enero de 2025, en la cual se delega en su artículo único en el ámbito de Talento Humano numeral 1 "Ejercer la facultad de ser el caso para suscribir Resoluciones y/o contratos previstos para la máxima autoridad de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación en el ámbito de contratos de trabajo, contratos de servicios ocasionales, contratos de servicios profesionales" (...), a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará como "EL CONTRATANTE"; y, por otra parte, el/la Ing. CABASCANGO SALAZAR EDWIN SEBASTIAN, ciudadano/a ecuatoriano/a con cédula de ciudadanía No. 1003879101, a quien en adelante se le denominará como "EL/LA CONTRATADO/A"; los comparecientes son hábiles para contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de servicios profesionales al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 671, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 258, el 28 de febrero de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador decretó. - "Artículo 1.- La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, funcionara con autonomía política, educativa, territorial, técnico-pedagógica, epistémica, administrativa y financiera, en coordinación con las políticas públicas del Estado en materia de educación, en el marco de la ley vigente y el conjunto de los derechos colectivos, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, los Tratados y los Convenios Internacionales".

Con Acuerdo Interinstitucional Nro. MINEDUC-SEIBE-2022-001 suscrito entre el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, en cuya parte pertinente acuerda. - "Art.2.- Objeto. - El Ministerio de Educación traspasará a la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, MIL SETECIENTAS TREINTA Y SEIS (1.736) instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, sobre la base del detalle constante en el anexo adjunto, documento que constituye parte integral del presente instrumento (...)".

"Art.5.- Infraestructura.- El Ministerio de Educación, en permanente observancia a la normativa vigente en materia inmobiliaria pública, procederá con el traspaso de los bienes inmuebles vinculados al objeto del presente instrumento, en favor de la Secretaria de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, para lo cual deberá determinar la situación jurídica de cada inmueble y su respectivo saneamiento, con el propósito de





identificar el procedimiento idóneo a ser gestionado ante las entidades e instancias competentes".

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2025-0044-M de 29 de enero de 2025, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica solicitó a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica la certificación POA para la "Contratación de servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE"

Con Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2025-0089-M de 29 de enero de 2025, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica remitió a la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, la Certificación POA 2025 de la actividad "Contratación de servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE"; y en su parte pertinente mencionó "Esta Dirección procede a revisar el POA 2025 vigente, aprobado por la máxima autoridad de la SEIBE, a través de Hoja de Ruta correspondiente al Memorando Nro. SEIBE-DPGE-2025-0061-M, por lo que se emite la Certificación de existencia del Rubro, en los siguientes términos:

Programa	Actividad	Ítem Presupuestario	Rubro	Detalle del Rubro	Presupuesto POA 2025	Presupuesto POA Certificado 2025
55	001	530606	1.1.6	Contratación de servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE	\$36.360,00	\$36.360,00

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2025-0081-M de 14 de febrero de 2025, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera, la Certificación Presupuestaria para la "Contratación de servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE"

Con Memorando Nro. SEIBE-DAF-2025-0246-M de 17 de febrero de 2025, la Dirección Administrativa Financiera remitió a la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, la Certificación Presupuestaria No. 37 para la "Contratación de servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE", y en su parte pertinente mencionó "En este contexto, la Dirección Administrativa Financiera procedió a la emisión de la Certificación Presupuestaria No.37 por el valor de USD. 36.360.00 de 17 de febrero de 2025 en estado APROBADO".

Mediante Informe Técnico de Necesidad No. SEIBE-DEICB-2025-015, de 19 de febrero de 2025, el Mgs. Wilmer Andrés Chiripua Mejía, Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, pone en conocimiento la necesidad de "Contratación de servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE".

Con fecha 19 de febrero de 2025, el Mgs. Wilmer Andrés Chiripua Mejía, Director de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, elaboró los Términos de Referencia para la "Contratación de servicios profesionales para la implementación y



mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE".

Mediante Memorando Nro. SEIBE-DEICB-2025-0092-M de 19 de febrero de 2025, La Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, solicitó al Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint, Secretario de Educación Intercultural Bilingüe, autorización para la contratación de servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE.

Con sumilla inserta en Hoja de Ruta del memorando Nro. SEIBE-DEICB-2025-0092-M, el Mgs. Domingo Rómulo Antun Tsamaraint, Secretario de Educación Intercultural Bilingüe, dispone al Ing. Oscar Ivan Unupi, Director Administrativo Financiero "Estimado Director, se autoriza se realice las gestiones pertinentes para la contratación de tres perfiles profesionales conforme señala el informe técnico de necesidad Nro. DEICB-2025-015, el TDR y la certificación presupuestaria Nro. 37".

Con Informe Técnico No. SEIBE-DAF-GITH-2025-0030, de 21 de febrero 2025, la Dirección Administrativa Financiera a través de la Gestión Interna de Talento Humano emite el informe favorable para la contratación de tres (03) personas bajo servicios profesionales para la implementación y mantenimiento de la plataforma Kipujea (Docentes y Rectores) dentro la infraestructura tecnológica de la SEIBE.

SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO

La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación contrata bajo la modalidad contrato civil de servicios profesionales, en el puesto de SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA KIPUJEA (DOCENTES Y RECTORES) DENTRO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEIBE, contrato perteneciente a la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica, por un valor de USD. 1.212,00 más IVA por producto presentado.

TERCERA. – ACTIVIDADES, AVANCES Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR

De conformidad con el Término de Referencia elaborado por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil, Comunitaria y Básica y aprobado por el Subsecretario Técnico de la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe - Iván Rommel Kajekai Taant, los productos específicos a entregar durante el plazo de contratación por los profesionales contratados serán:

Nº	Producto	Profesional	Actividades	Fecha entrega
1	Mantenimiento y refactorización de la plataforma Kipujea Docentes, y Rectores para su implementación dentro de la infraestructura de la SEIBE (Módulo de	Desarrollador de aplicaciones	·Diseño e implementación del código para los requerimientos solicitados en las plataformas informáticas de manera estandarizada. ·Realizar pruebas funcionales del código	21/3/2025





	autenticación, permiso por roles)		desarrollado. ·Mantener reuniones con el líder del Proyecto y el equipo de desarrollo de la aplicación informática para establecer los cronogramas de trabajo. ·Elaborar la documentación técnica del código desarrollado. ·Realizar informes mensuales del desarrollo y mantenimiento de la aplicación informática que consideren el reajuste, gestión, soporte, mejoras e implementación de módulos en la plataforma informática de gestión educativa intercultural bilingüe – KIPUJEA ·Realizar otras actividades que requiera la institución y sean establecidas en mutuo acuerdo con otras direcciones de la SEIBE.	
2	Mantenimiento y refactorización de la plataforma Kipujea Rectores para su implementación dentro de la infraestructura de la SEIBE (Módulo de oferta educativa y asignación de docentes, asignación de tutores)	Desarrollador de aplicaciones	Diseño e implementación del código para los requerimientos solicitados en las plataformas informáticas de manera estandarizada. Realizar pruebas funcionales del código desarrollado. Mantener reuniones con el líder del Proyecto y el equipo de desarrollo de la aplicación informática para establecer los cronogramas de trabajo. Elaborar la documentación técnica del código desarrollado. Realizar informes mensuales del desarrollo y mantenimiento de la	21/4/2025

